

# AJDIP/113-2022

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
22-2022	11-05-2022	SJD	DE INMEDIATO

### CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPECSA-JD-021-2021, la Secretaría de Junta Directiva hace entrega a la Auditoría Interna, del tomo 55, con folios del folio 26501 AL 26900, correspondiente al libro de actas que lleva este órgano colegiado para su respectivo cierre.

2- Que mediante oficio INCOPECSA-JD-AI-103-2021, el señor Rafael Abarca Gómez procede con el cierre del tomo 55, folios del con folios del 26501 AL 26900, del libro de actas que lleva ese órgano colegiado.

3-Que mediante Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/281-2021, se dan por aprobadas las recomendaciones vertidas por el señor Abarca Gómez en su oficio de referencia, sin embargo, no se constata específicamente cuales son las correcciones por realizar en el tomo 55.

4-Que por parte de la Auditoría Interna, se solicita que la Junta Directiva, mediante un nuevo acuerdo, apruebe la modificación parcial del Acuerdo AJDIP/281-2021, en lo que respecta a la aprobación de las observaciones y correcciones remitidas por el señor Auditor Interno en su oficio INCOPECSA-JD-AI-103-2021.

5- Que del oficio presentado por el señor Abarca Gómez, se concluye que se debe realizar las correcciones que se detalla a continuación:

i- Se utiliza el mismo consecutivo de acuerdos para dos asuntos distintos diferenciándose uno del otro por una "a", los cuales se detallan a continuación:

Número de acuerdo	Folio
AJDIP/521-2019	26550
AJDIP/521A-2019	26551
AJDIP/552-2019	26635
AJDIP/552A-2019	26659
AJDIP/557-2019	26666
AJDIP/557A-2019	26666
AJDIP/018-2020	26719
AJDIP/018A-2020	26720

Esta práctica no es la más apropiada, pues debe asignarse un consecutivo diferente para cada acuerdo que esa Junta Directiva adopte, esta recomendación se ha señalado en otros cierres anteriormente, sin embargo; vemos que se continúa realizando por parte de esa Secretaría de Junta Directiva.

ii. En el Acta 01-2020, visible en el folio 26705, en el considerando del acuerdo 004-2020, aparentemente se consigna mal el número de Acta, siendo lo correcto Acta 53.

iii. En este tomo quedan pendientes de aprobación las actas 04-05-06-07-08 y 09-2020.

# AJDIP/113-2022

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

6-Que una vez analizado y discutido lo expuesto por parte del señor Auditor Interno, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

### ACUERDA

1-Dar por aprobadas las observaciones remitidas en el oficio INCOPECSA-JD-AI-103-2021, suscrito por parte del señor Rafael Abarca Gómez, en su carácter de Auditor Interno del INCOPECSA.

2-Modificar el por tanto "2" del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/281-2021, para que se lea de la siguiente manera:

i-Que se instruye a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva a llevar un control y manejo más adecuado en cuanto a la numeración de los Acuerdos de Junta Directiva, con el fin de evitar la duplicidad en la numeración de los mismos.

ii. Que en el Acta 01-2020, visible en el folio 26705, en el considerando del Acuerdo 004-2020, se consigne como número de Acta el Acta 53.

iii. Que se tengan por aprobadas las actas 04-05-06-07-08 y 09-2020.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



**Christian Miranda Vega**  
Secretaría Técnica de Junta Directiva  
INCOPECSA